



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 12 de Septiembre de 2018.-

EX.CGR.N° 5.427.- / VISTOS: El artículo 101 y siguientes de la Ley N°18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, teniendo presente las facultades que me otorga el Artículo 12 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: El Memorandum N°22.273 de 4 de Septiembre de 2018, del Coordinador Gabinete de Alcaldía, mediante el cual informa que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, hará uso de 2 días de feriado legal, durante los días 20 y 21 de Septiembre de 2018.-

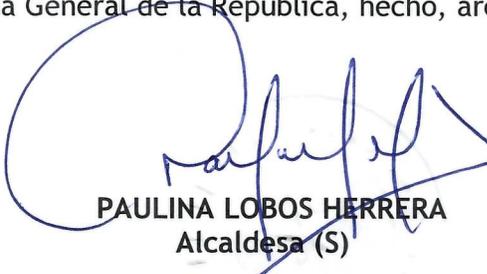
DECRETO :

Autorízase para hacer uso de 2 días de feriado legal a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, RUT. [REDACTED] durante los días 20 y 21 de Septiembre de 2018.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

PLH/MRMQ/mvas.-


PAULINA LOBOS HERRERA
Alcaldesa (S)

Distribución:

- Sra. Alcaldesa
- Sra. Paulina Lobos Herrera
- Dirección de Personas
- Contraloría General de la República
- Archivo
- Decreto en Trámite N° 2342.-